

Modificaciones derivadas del COVID-19

Campeonato de España en Edad Escolar

1. Se mantienen las edades de participación: 2008-2011, ambos inclusive, para este año 2021.
2. Se mantienen las limitaciones de peso:
 - a. Chicas: 10kg mínimo-35kg máximo
 - b. Chicos: 10kg mínimo-40kg máximo
3. Se modifica el sistema de puntuación, eliminándose toda la normativa recogida en la circular 2/2020 emitida por la Comisión Delegada. El sistema de puntuación vigente es:
 - a. Se realizarán 3 intentos consecutivos en la arrancada con el peso marcado.
 - b. Se realizarán 3 intentos consecutivos en el dos tiempos con el peso marcado.
 - c. Ambos movimientos serán puntuados por 5 jueces, siendo la puntuación máxima otorgable de 10 puntos y la mínima de 0 puntos.
 - d. Se realizará la media aritmética de las puntuaciones y se ordenará a los participantes de mayor puntuación a menor puntuación.
 - e. Se darán medallas a los 5 mejores puestos según el año de nacimiento.

Sistema de clasificación a los Campeonatos de España

1. Se elimina la normativa anterior derivada del COVID, volviéndose al sistema de marca mínima.
2. Se mantiene la obligatoriedad de acreditar la marca en una competición supervisada o, al menos, con posibilidad de supervisión.
3. Se eliminan las limitaciones por ranking para participar en los distintos Campeonatos de España.

Validez de las marcas mínimas

Serán válidas como marca mínima las siguientes marcas:

1. Marcas realizadas en los Campeonatos de España del año 2020 y del año 2021.
2. Marcas realizadas en las jornadas de liga.
3. Marcas realizadas en Campeonatos autonómicos o interprovinciales susceptibles de supervisión.

Validez de la circular

Esta circular tiene validez indefinida desde el momento de su publicación y modifica todas las circulares anteriormente emitidas que versen sobre los mismos asuntos.